

## INFORME DE EVALUACIÓN DE MODIFICACIÓN

<b>DENOMINACIÓN DEL TÍTULO</b>	<b>GRADO EN INGENIERÍA MECÁNICA</b>
<b>UNIVERSIDAD SOLICITANTE</b>	<b>UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO / EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA</b>

La Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea ha remitido a Unibasq durante el proceso de Seguimiento de Títulos la solicitud de evaluación de modificaciones respecto a lo indicado previamente en la memoria de verificación. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, y sus posteriores modificaciones, por el que se establece el procedimiento para la modificación de los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales ya verificados. Asimismo, la Universidad se acoge a lo establecido en la "Guía para la solicitud de modificaciones de los títulos universitarios (grado y máster)", donde se determina los procesos por medio de los que las universidades deberán presentar las modificaciones que introduzcan en sus títulos universitarios de grado y máster para su comunicación y/o evaluación.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en el Informe de Seguimiento del Título presentado por la Universidad, notificados en los apartados 2.1 y 4.1 no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en dichos apartados.

La institución deberá informar adecuadamente de estas modificaciones al alumnado de la titulación por cuantos medios disponga al efecto.

La evaluación se ha realizado por el Comité de Evaluación de Titulaciones de Ingeniería y Arquitectura formado por personas expertas nacionales e internacionales del ámbito académico, estudiantes y profesionales. Los miembros del Comité han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la página web de la agencia.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones el Comité de Evaluación emite un informe de evaluación **FAVORABLE**, considerando que:

### **Modificación notificada por la Universidad:**

Escuela de Ingeniería de Bilbao: Modificación de idioma de impartición trilingüe a bilingüe en asignaturas de Grado

La universidad solicita la modificación de idioma de impartición trilingüe (castellano/ euskera/ inglés) a bilingüe (castellano/euskera) en las asignaturas:

- Grado en Ingeniería Eléctrica
- Grado en Ingeniería Mecánica
- Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática
- 27672 - Métodos Estadísticos de la Ingeniería (Primer Curso)
- 26609 - Ingeniería Térmica (Segundo Curso)
- Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática
- 25998 - Robótica (Tercer Curso)
- 25991 - Regulación Automática (Tercer Curso)

#### **Valoración Comité:**

El Comité considera que el paso de trilingüe a bilingüe de las asignaturas mencionadas no va a disminuir la calidad docente de las mismas ni va a afectar otros aspectos docentes relevantes. Se deberá actualizar la memoria cuando el título solicite una nueva modificación.

#### **Modificación notificada por la Universidad:**

Escuela de Ingeniería de Gipuzkoa: Introducción de la optativa "Estancia en empresa I" en el Plan de Estudios del Grado en Ingeniería Mecánica y en el Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática. Se crea la optativa "Estancia en empresa I" de 12 créditos ECTS en ambos Planes de Estudios.

#### **Valoración Comité:**

El Comité considera adecuada la modificación presentada por la universidad considerando que la propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos. Se deberá actualizar la memoria cuando el título solicite una nueva modificación.

#### **Modificación notificada por la Universidad:**

Escuela de Ingeniería de Gipuzkoa: Introducción de la optativa "Estancia en empresa II" en el Plan de Estudios del Grado en Ingeniería Mecánica y en el Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática. Se crea la optativa "Estancia en empresa II" de 6 créditos ECTS en ambos Planes de Estudios.

### **Valoración Comité:**

El Comité considera adecuada la modificación presentada por la universidad considerando que la propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos. Se deberá actualizar la memoria cuando el título solicite una nueva modificación.

### **Modificación notificada por la Universidad:**

Escuela de Ingeniería de Gipuzkoa: Modificación de nº clausus

El límite de plazas para la titulación de Ing. mecánica se reduce a 107, tras la puesta en marcha del Doble Grado en Ing. Mecánica e Ing. Electrónica Ind. y Automática.

### **Valoración Comité:**

El Comité considera adecuada la modificación presentada por la universidad considerando que la propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos. Se deberá actualizar la memoria cuando el título solicite una nueva modificación.

**Lo establecido en este informe provisional podrá ser objeto de alegaciones que deberán presentarse en un plazo de 10 días naturales. Una vez transcurrido este plazo, se considerará que la universidad renuncia a presentar alegaciones y este informe pasará a tener carácter de informe definitivo.**

En Vitoria-Gasteiz, a 8 de octubre de 2019

Fdo.: Eva Ferreira García  
Directora de Unibasq